



## Resolución Directoral

Santa Anita, 02 de Setiembre de 2013

Visto la Resolución Directoral Nº 111-DG/HHV-2011 de fecha 08 de Abril de 2011 sobre la conformación del Equipo de Gestión del Buzón de Sugerencias del Hospital Hermilio Valdizán;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 603-2007/MINSA de fecha 25 de Julio de 2007, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 118-MINSA/DST-V.02, el mismo que regula el Procedimiento por la Atención de consultas, sugerencias, quejas, solicitudes de interposición de buenos oficios y consejería de la Salud y Transparencia del Ministerio de Salud;

Que, el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado con Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, por las consideraciones expuestas, es necesario cumplir con el procedimiento para la atención de consultas, sugerencias, quejas, solicitudes de interposición de buenos oficios y consejería en el Hospital Hermilio Valdizán que conlleven a la mejora de la calidad en la atención de la salud y la adopción de las medidas preventivas y correctivas que el caso lo amerite;

Que, con Resolución Directoral Nº 111-DG/HHV-2011 se conformó los miembros del Equipo de Gestión del Buzón de Sugerencias del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que a la fecha resulta pertinente se actualice con los nuevos miembros que integraran el referido Comité para efectos de continuar con la mejora de la calidad de atención de nuestros servicios en el Hospital Hermilio Valdizán;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado con R.M. Nº 797-2003-SA/DM, y contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Conformar los miembros del Equipo de Gestión del Buzón de Sugerencias a fin de mejorar la calidad de servicio en el Hospital Hermilio Valdizán, integrado por los siguientes servidores;

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| • Dr. Raúl Gutiérrez Abregu        | - Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad |
| • Dra. Milagritos Toledo Castillo  | - Representante del Dpto. de Psiquiatría Infantil      |
| • C.P.C. Victoria Martínez Heredia | - Representante de la Oficina de Economía.             |
| • Lic. María Coronado Rodríguez    | - Representante del Dpto. de Enfermería.               |
| • Lic. Martha García Herrera       | - Representante de Trabajo Social.                     |





MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 150 -DG/HHV-2013

## Resolución Directoral

Santa Anita, 02 de Setiembre de 2013



**Artículo 2º.**- La Oficina de Gestión de la Calidad tendrá la responsabilidad de hacer cumplir las funciones encomendadas al referido Equipo.

**Artículo 3º.**- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la Resolución mencionada en el portal de la página Web del Hospital.



Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

*Dra. Arneka Ardas Albino*  
Directora General (e)  
C.M.D. 12667 RNE 4326



Patricia R.  
Distribución:  
OGC  
OAJ  
INFORMATICA  
OCI  
INGERESADOS  
FILE RESOLUCIONES V-2013

12/5/13

12/5/13